

En San Miguel de Tucumán, a 22 días
de noviembre de dos mil veintidos; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 407 /2022

VISTO

La nota presentada por la Consejera del C.A.M. Dra. Nadima Pecci, consejera del estamento de los Legisladores; y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota se comunica el cese en las funciones como asesora de la Legisladora Pecci a partir del 1 de diciembre de 2022, de la CPN María de la Paz Etienot, DNI 28.080.036, Legajo N° 6.080.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc d) y j), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo,

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **DISPONER EL CESE** de las funciones de la CPN María de la Paz Etienot, DNI 28.080.036, Legajo N° 6.080, como asesora de la Consejera Nadima Pecci, Consejera del estamento de los Legisladores a partir del 1 de diciembre de 2022.

Artículo 2º: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3º: De forma.

ANTE MI DOY FE


Dr. DANIELOSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA